08 (ocho)

Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 490

POR LA QUE SE APRUEBA LA NUEVA EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2012 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA EL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES"- ID 228.064.

Asunción, 14 de mayo de 2012

VISTO: La Resolución DNCP. N° 756/12 de fecha 02 de mayo de 2012, que en su **Artículo 2°- ANULA** la adjudicación del Lote N° 3, en el marco de la licitación por concurso de ofertas 02/12 para la "Adquisición de productos de papel para el Departamento de Identificaciones convocada por la POLICIA NACIONAL – ID 228.064", y en consecuencia ordena se **RETROTRAIGA** el proceso en la etapa de evaluación de ofertas en relación a dicho lote, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Informe de Reevaluación del **Comité de Evaluación**, se recomienda la adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012 para la "Adquisición de productos de papel para el Departamento de Identificaciones"**, a la firma KUATIAPO S.A.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional" dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL

R E S U E L V E

Art. 1° **APROBAR** el Resultado y la Adjudicación de la Reevaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012 para la "Adquisición de productos de papel para el Departamento de Identificaciones"**, en el Lote N° 3, a la firma: **KUATIAPO S.A.**, por el monto total de **G. 104.555.000.-** (Guaraníes ciento cuatro millones quinientos cincuenta y cinco mil).

Art. 2° **NOTIFICAR** de la adjudicación, conforme lo establece la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Art. 3° **FORMALIZAR** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Art. 4° **ADENDAR** el Contrato N° 23/2012, suscrito el 06 de marzo de 2012 con la empresa ALTERNATIVA S.A.

Art. 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

PAULINO ROJAS FIGUEREDO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional